

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-720-20230619131740.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC1.pdf	5979922_20230619_131741.pdf	2	3 - 4
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	5979939_20230619_131741.pdf	1	5 - 5
5	Documento contable RC	5979955_20230619_131741.pdf	1	6 - 6
6	informe intervención TC1.pdf	5981093_20230619_131741.pdf	1	7 - 7
7	DECRETO1.2023.pdf	5981124_20230619_131741.pdf	1	8 - 8
8	CONTAB.TC 1.2023.pdf	5982447_20230619_131742.pdf	2	9 - 10

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/720**

**TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 19-06-2023 13:17:41)**

ASUNTO: TC 1/2023 POR IMPORTE DE 300,00 EUROS

**Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC1.pdf**

SHA256: 09EFA243BC03934911A1D93A4599A996F803973CF958CC7B38F301CC37A7B9DE

CSV: F63F134809E24382C142 Fecha de insercion : 25-01-2023 11:07:14

**Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf**

SHA256: DA40036E7746CEF38A2763601A010845649A0A69D471EBDE8760EE485C3C2E3D

CSV: 434649B06C426BF79042 Fecha de insercion : 25-01-2023 11:07:34

**Resguardo del documento: Documento contable RC**

SHA256: 3B0FDD18799683D5482D454861A8F8E732139E39BB02AAC45AB1C67891626C2D

CSV: 0D5966DAD2897AED65C3 Fecha de insercion : 25-01-2023 11:08:17

**Resguardo del documento: informe intervención TC1.pdf**

SHA256: 3D1F83209D250D1E4A628E426F3762D914599033387248FC9A1086C355691F98

CSV: DB3A6456BC74B8D4E7B3 Fecha de insercion : 25-01-2023 11:08:35

**Resguardo del documento: DECRETO1.2023.pdf**

SHA256: 281EF9497E43A6AE25DB3567F75AA4614869078FEC8B190FDFC694BC0ABA3CEB

CSV: B2C549CEC80AB87BC6B2 Fecha de insercion : 25-01-2023 11:13:24

**Resguardo del documento: CONTAB.TC 1.2023.pdf**

SHA256: 7A85677FF095550A1954DE8B687F4E7C22556B548EF0533A1D63912F0BB86FFA



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2023**

### PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2023, esta Alcaldía propone la tramitación del **PRIMER** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2023. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **300,00 euros**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de suplementar el crédito del suministro eléctrico del Mercado de Abastos.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
4320/221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	300,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>300,00</b>

En cuanto aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia es la siguiente:

Aplicación		Euros
4312/221.00	ENERGIA ELECTRICA	300,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>300,00</b>

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019,

Código seguro de verificación (CSV):

**F63F 1348 09E2 4382 C142**



F63F134809E24382C142

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25-01-2023

entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

firmado electrónicamente.

2

2

Código seguro de verificación (CSV):



F63F134809E24382C142

**F63F 1348 09E2 4382 C142**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25-01-2023



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA  
(Córdoba)**

### **PROVIDENCIA ALCALDÍA**

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**4346 49B0 6C42 6BF7 9042**



434649B06C426BF79042

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25-01-2023

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101	Signo 0	Número de Operación <b>22023000146</b> Número de Registro <b>2023/000708</b> Número de Expediente Número de Referencia <b>2023000207</b> Número de Aplicaciones <b>1</b> Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>RC</b> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
4320	22110	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO
Total de la operación en letra (euros)			Importe Aplicación (A) <b>300,00 Euros</b>
<b>trescientos euros</b>			IMPORTE TOTAL (A) <b>300,00 Euros</b>

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NSOG0010

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 300,00 Euros**

Texto  
**RC TC 1/2023 GEX 720/2023**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 438 Fecha 25-01-2023	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):



**0D59 66DA D289 7AED 65C3**

0D5966DAD2897AED65C3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 25-01-2023



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**GEX 720/2023**

### **INFORME DE INTERVENCIÓN**

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2023 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **PRIMER** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2023, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.-** El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **300,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

**SEGUNDO.** Las aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
4320/221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	300,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>300,00</b>

**TERCERO.-** En cuanto aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
4312/221.00	ENERGIA ELECTRICA	300,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>300,00</b>

**CUARTO.** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto. Al ser transferencias relativos a gastos de personal correspondiente a la Alcaldesa-Presidenta de la Corporación Local.

Es cuanto puedo informar.

1

Código seguro de verificación (CSV):



**DB3A 6456 BC74 B8D4 E7B3**

DB3A6456BC74B8D4E7B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 25-01-2023



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 1-2023, (GEX 720/20223 en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe del Interventor

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 1/2023, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
4320/221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	300,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>300,00</b>

En cuanto aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia es la siguiente:

Aplicación		Euros
4312/221.00	ENERGIA ELECTRICA	300,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>300,00</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fecha y firmado electrónicamente.

L

Código seguro de verificación (CSV):



**B2C5 49CE C80A B87B C6B2**

B2C549CEC80AB87BC6B2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25-01-2023

Firmado por Secretaría General PORRAS MONTES MELISA el 25-01-2023

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	Signo 0	Número de Operación <b>22023000148</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1>TC</h1> Transferencias de Crédito Positivas		Número de Registro <b>2023/000724</b>
			Número de Expediente <b>1 - TC 1/2023</b>
			Número de Referencia <b>2023000226</b>
			Número de Aplicaciones <b>1</b>
			Departamento

<b>Aplicación</b>			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	<b>4312</b>	<b>22100</b>	<b>ENERGIA ELECTRICA</b>
Total de la operación en letra (euros)			Importe Aplicación (A) <b>300,00 Euros</b>
<b>trescientos euros</b>			IMPORTE TOTAL (A) <b>300,00 Euros</b>

NSOG0010

	<b>IMPORTE LÍQUIDO (A)</b>	<b>300,00 Euros</b>
--	----------------------------	---------------------

Texto  
**TC 1/2023 GEX 720/2023 aprobado decreto 2023/00000167**

Sentado en libro Diario de Contabilidad Nº Asiento 456 Fecha 25-01-2023	
--	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>TC/</b>	Número de Operación	22023000150
		Número de Registro	2023/000725
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>		Número de Expediente	1 - TC 1/2023
		Número de Referencia	2023000207
		Número de Aplicaciones	1
		Departamento	
		Núm. Oper. Anulada	22023000146

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	4320	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO
Total de la operación en letra (euros)			<b>trescientos euros</b>
Importe Aplicación (A)			<b>300,00 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)			<b>300,00 Euros</b>

NSOG0010	<b>IMPORTE LÍQUIDO (A)</b>	<b>300,00 Euros</b>
----------	----------------------------	---------------------

Texto  
**RC TC 1/2023 GEX 720/2023**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 457 Fecha 25-01-2023	
--	--